Veinte Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS YONZE.

Dieron las Leies que hacen Al caso de lo que
Aquí se hace mención en la Ciudad de Murcia
En Diez de Octubre de mil setecientos onze ante los
Sres. Mayores del Ayuntamiento de dicha
noble Ynui le a Ciudad de Murcia a quince de
Dos mill Seiscientos noventa y seis Siendo testigos
Don Pablo Ortiz Mayordomo de dicha Ciud.; Lorenzo
Sebastian por testigo de asta, y Juan Ramon
Serrano Corino della lo firmaron los Sres
Dores. Juez, y por mi ante Diego de los
presentes a quien doy fee abiendo conocido, Ynos
Sres. Damos fee Conozemos a los Señores Otor
gantes = Dor Don Juan. Ureballos Caballero =
Don Diego Juez de Aguas = Lucas Joseph de
Cortes = Ignacio Muñoz = Y hizome a Ls
dho Capitular de Don Diego Juez = Y luego luego
do = Confuelo dicho Lo. Joseph de Cortes Flores
La Sria de su Mg. Dor. mayor de la Ciudad de
muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia Doi el pre
sente en fee de lo firmo en dicho dia mes y Año
dho mill Seiscientos Cinco años = Joseph
de Cortes =

Sn Juan Macana
y Tarazo

Sn de Anto
Ortiz Tarazo